

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6552

ORDEN de 15 de marzo de 1974 por la que se resuelve concurso de traslado para cubrir cinco vacantes en Organismos autónomos, entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y de la Escala Subalterna a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos.

Hmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero siguiente) por la que se anuncian cinco vacantes de Ordenanzas en Organismos autónomos, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2042/1971, de 23 de julio, y Decreto 145/1961, de 23 de enero, para ser cubiertas por funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y de la Escala Subalterna a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependientes de esta Presidencia;

Visto el Decreto 1106/1966, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del día 29), por el que se reglamenta la provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado;

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: La resolución del citado concurso, adjudicando las vacantes que se relacionan a continuación:

AS4PG835-R. Barbeira Cobas, Victoriano.—Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Madrid.

AH4PG5628. García Pérez, Antonio.—Obra de Protección de Menores, Granada.

Declarar, en consecuencia, en la situación de supernumerario, en la Escala Subalterna a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos y en el Cuerpo General Subalterno, respectivamente, a partir de la fecha de su toma de posesión en las vacantes que se les adjudican, a los señores Barbeira Cobas y García Pérez.

Los interesados dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha en que cesen en el Centro donde actualmente vienen prestando sus servicios, cese que se producirá en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden.

Los Jefes de los Centros o Dependencias afectados consignarán en su título correspondiente las consiguientes diligencias de cese o incorporación, según proceda, enviando copias autorizadas de las mismas a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de sus Departamentos.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Hmos. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

6553

ORDEN de 21 de marzo de 1974 por la que se resuelve el concurso número 2/1974, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre retirados, por edad, de Cuerpos e Institutos Armados.

Hmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 del mismo mes), por la que se convocó concurso número 2/1974, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno, de

la Administración Civil del Estado, entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con los Decretos 2704/1965, de 11 de septiembre, y 3143/1971, de 18 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

- El 50 por 100 del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- Aumentos por trienios, en razón del sueldo que percibían.
- Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les corresponden por su situación de retirados), señaladas en el artículo 7.º de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo fijada.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 88, 89 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del artículo 36, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y, si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos.

Cuarto.—En el plazo de treinta días y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los nombrados deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

1. Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por las Jefaturas de Personal de los Departamentos ministeriales afectados, y en uso de la facultad que a los señores Subsecretarios confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicara a la Dirección General de la Función Pública, el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, a fin de que, a su vez, dicha Dirección General pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los correspondientes nombramientos, que hará llegar a los respectivos Centros o dependencias, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión de la que remitirán copias autorizadas a dicha Dirección General y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Hmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

Número Registro	Apellidos y nombre	Ministerio	Destino y localidad	Número Registro	Apellidos y nombre	Ministerio	Destino y localidad
AR4PG:				11008	Santos García, Ladislao	Vivienda	Madrid.
10962	López del Prado Arévalo, Ramón	Hacienda	Alicante.	11009	López Pérez, Juan	E. y Ciencia	Málaga.
10963	Ros López, Damián	E. y Ciencia	Al-Olula del Rio.	11010	Gil Martínez, José Luis	E. y Ciencia	Málaga.
10721	Ribot Font, Antonio	Obras Públicas	BL-Palma Mallorca.	11011	López Salamanca, Jesús	E. y Ciencia	Málaga.
10965	Molero Venzata, Luis	Hacienda	Barcelona.	11012	Romero Santaella, Antonio	E. y Ciencia	Málaga.
10966	Iglesias Vega, José	E. y Ciencia	Barcelona.	11013	Alcaraz Seba, Vicente	E. y Ciencia	MA-Archidona
10967	Gómez Gonzalo, Nicolás	E. y Ciencia	Barcelona.	11014	Pérez Barbudo, Antonio	E. y Ciencia	MA-Archidona.
10968	Hernández Arróniz, Víctor	E. y Ciencia	Barcelona.	11015	Barroso del Rey, Cecilio	E. y Ciencia	MA-Coin.
10969	Ortiz Ríos, Juan	E. y Ciencia	Barcelona.	11016	Herrero González, Pedro	E. y Ciencia	MA-Melilla.
10970	Pasamontes Martínez, Pedro	E. y Ciencia	Barcelona.	11017	Aguilar Sánchez, Antonio	E. y Ciencia	Murcia.
10971	Rodríguez Martínez, Justo	E. y Ciencia	Barcelona.	11018	Álvarez Romera, Cristóbal	E. y Ciencia	Murcia.
10972	Cruzado Jiménez, Francisco	Trabajo	Barcelona	11019	López Viguera Eusebio	E. y Ciencia	Murcia.
10973	Pérez Santamaría, Antonio	Hacienda	Burgos.	11020	Jorge Jorge, Doroteo	E. y Ciencia	Murcia.
10974	Sancho Núñez, Daniel	Obras Públicas	Burgos.	11021	Zaragoza Merino, José	E. y Ciencia	Murcia.
10975	Falder Luque, Antonio	E. y Ciencia	Cádiz.	11022	Barco Mendiarra, Serapio	Justicia	Pamplona
10976	Márque Pinto, José	E. y Ciencia	CA-Algeciras	11023	Astiz Sagasti, Santiago	Justicia	Pamplona.
10977	Fernández Estrella, Manuel	E. y Ciencia	CA-La Línea C.	11024	Collarte Pérez, Eugenio	Gobernación	Orense.
10978	Caiomardc Vaiero, Antonio	E. y Ciencia	CS-Segorbe.	11025	Rodríguez Pérez, Sebastián	Obras Públicas	Orense.
10979	Argente Mateo, Joaquín	E. y Ciencia	CS-Valls de Uxó.	11026	Cañal Sánchez, Benigno	P. Desarrollo	Oviedo
10980	Vañbuena Donoso, Rogelio	E. y Ciencia	CR-Moral de C.	11027	Álvarez Gil, Jesús	E. y Ciencia	Oviedo
10981	Hernández Sayago, José	E. y Ciencia	Co-La Rambla.	11028	Pasarin Diaz, Manuel	Trabajo	OV-Mieres.
10982	Sancho Marin, Francisco	Gobernación	CN-El Ferrol.	11029	Salazar Vega, Isidro	Gobernación	OV-Mieres
10983	Rodríguez Gestai, Antonio	E. y Ciencia	CN-El Ferrol.	11030	Cadahia Garcia, Silvestre	E. y Ciencia	Pontevedra.
10984	Martin Garcia, José	E. y Ciencia	GE-Olot.	11031	Chapinal Pérez, Dalmiro	E. y Ciencia	Pontevedra.
10985	Ruiz Garcia, Manuel	E. y Ciencia	GR-Montefrío.	11032	Santamaría Merino, Pascual.	E. y Ciencia	TF-La Laguna.
10986	Castillo Luzón, Antonio	E. y Ciencia	GR-Orgiva.	11033	Fernández Reyes, Salvador	Gobernación	TF-La Laguna.
10987	Carrillo Cabrera, Eduardo	Obras Públicas	Huelva.	11034	Hinojosa Herrera, Francisco	Gobernación	TF-S. C. de la Ial.
10988	Guerrero del Pino, José	Industria	Huelva.	11035	Salmon Zaballos, Lucas	E. y Ciencia	Santander
10989	Asensio Pérez Serafin	E. y Ciencia	HV-Almonte.	11036	Marín Cubero, José	E. y Ciencia	SE-Alcalá de Guad.
10990	Sardiña Chac, Gonzalo	E. y Ciencia	GC-Aguimes	11037	Hernández Barrera, Juan	E. y Ciencia	SE-Constantina.
10991	Castro Campelo, Rafael	E. y Ciencia	LE-Fabero.	11038	Espinosa Sánchez, Antonio	E. y Ciencia	SE-Lebrija.
10992	García González, José	Trabajo	LE-Ponferrada.	11039	Peñalba Navarro, Miguel	Gobernación	SE-Lebrija.
10993	Gamero Ortega, Manuel	Gobernación	Lérida.	11040	Perelló Durán, Juan	E. y Ciencia	Tarragona.
10994	Espinosa Prieto, Emilio	Obras Públicas	Lérida.	11041	López López, Loreto	E. y Ciencia	Tarragona.
10995	Ciudad Real Mascuñano, Domingo	Justicia	Madrid.	11042	Polaina Martínez, Salvador	E. y Ciencia	Valencia.
10996	Pavón Balderas, Abilio	Justicia	Madrid.	11043	Sánchez Villar, Vicente	E. y Ciencia	Valencia.
10997	Reques de Allas, Victorio	Justicia	Madrid.	11044	Méndez Calle, Juan	E. y Ciencia	Valencia.
10998	Alarza Migucl, Rufino	Gobernación	Madrid.	11045	Guerrero Márquez, José	E. y Ciencia	Valencia.
10999	Lizarza Iturralde, Alberto	E. y Ciencia	Madrid.	11046	Benavon Garcia, José	E. y Ciencia	Valencia.
11000	Berraco Basilio, Faustino	E. y Ciencia	Madrid.	11047	Landínez Huertas, Lorenzo	E. y Ciencia	Valencia.
11001	López Guijarro, Ricardo	E. y Ciencia	Madrid.	11048	Bretones Treviño, José María	E. y Ciencia	Valencia.
11002	Moratillo Oñoro, Valentín	E. y Ciencia	Madrid.	11049	Cruz Prieto, Miguel	E. y Ciencia	Valencia.
11003	Páez Guillén, Andrés	E. y Ciencia	Madrid.	11050	García Esteban, Julio	E. y Ciencia	Valencia.
11004	Fernández Guzmán, Salvador	E. y Ciencia	Madrid.	11051	Carrasco Catvo, Domingo	Gobernación	Valencia.
11005	Robledo Bris, Antonip	I. y Turismo	Madrid.	11052	Olvares Sangregorio, Antonio	E. y Ciencia	VL-Agüner.
11006	Medina Liger, Antonio	I. y Turismo	Madrid.	11053	Mendieta Ruiz, Angel	Hacienda	Bilbao.
11007	Pérez López, Saturnino	I. y Turismo	Madrid.	11054	Calleja Cauderón, Fabriciano	Obras Públicas	Bilbao.
				11055	Crispo Vega, Jesús	Gobernación	Zamora.